

GRUPO



Seguros | Valores e Inversiones | Red de Servicios de Salud | Museo del Jade | Bomberos

Presupuesto Extraordinario I-2019

INS-Red de Servicios de Salud S.A.

Abril 2019

Este documento es realizado en cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE de la Contraloría General de la República.



Tabla de contenido

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
BASE LEGAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A.....	4
<i>MARCO JURÍDICO:</i>	4
I. DOCUMENTO PRESUPUESTARIO.....	7
A. SECCIÓN DE INGRESOS.....	7
➤ JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS:.....	8
B. SECCIÓN DE EGRESOS.....	9
C. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	10

Tabla de Contenido de Cuadros

Cuadro 1	7
Cuadro 2	9

Información Institucional

Base Legal y Características de la Red de Servicios de Salud S.A.

Marco Jurídico:

INS Red de Servicios de Salud S.A. (anteriormente Hospital del Trauma S.A.) y en adelante la Red de Salud, fue creada mediante el Acta Constitutiva del 16 de diciembre del 2009. En dicho documento se indica que el Hospital del Trauma S.A tendrá por objeto la prestación de servicios de salud, preventivos y curativos entre estos servicios se incluyen los servicios médicos en todas las especialidades, hospitalarios, farmacia, laboratorios, atención quirúrgica, rehabilitación y cualquier otro servicio necesario para la reparación de daños físicos a las personas derivadas de cualquier convenio, contrato o evento suscrito producido en el país o en el extranjero así como tratamiento médico y hospitalario de personas y el comercio en general.

A su vez la Sociedad es administrada por una Junta Directiva compuesta por cuatro miembros con cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

La funcionalidad de la Red de Salud es afectada específicamente con la normativa de los seguros obligatorios que atiende el INS en sus distintos regímenes, a saber:

- a. Actualmente existe una Ley de Tránsito por la Vías Públicas Terrestres, que establece en su artículo 52 el conjunto de servicios a que tienen derechos los lesionados que resulten como consecuencia de un accidente cubierto por el SOA.
- b. Paralelamente el Código de Trabajo, en su artículo 218, establece el conjunto de prestaciones que el trabajador(a) tiene derecho cuando sufra riesgo del trabajo.

El 04 de Diciembre del 2015 por medio de Sesión Extraordinaria No. 9302 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros se aprueba la propuesta de creación de la “INS-Red de Servicios de Salud” (RSS), misma que tiene como objetivo “...la gestión y entrega de servicios de salud de forma tal que las personas reciban un continuo de servicios preventivos y curativos, de acuerdo a sus necesidades a lo largo del tiempo y a través de los diferentes niveles del sistema de salud y de acuerdo a sus necesidades a lo largo del curso de la vida”.

Adicionalmente mediante el Acuerdo I de la Sesión 9337 la Junta Directiva del INS aprueba el “Informe final de la Comisión Estratégica para el fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros”, contenido en el oficio INS-HT-GS-00404-2016 del 06 de junio del 2016, lo cual implica la aprobación de los siguientes aspectos:

- Modelo de atención desarrollado.
- El enfoque corporativo de servicios de apoyo entre el INS como casa matriz (INS) y la Red de Servicios de Salud S.A (RSS).
- El enfoque por procesos que procure un sistema con altos estándares de calidad y trazabilidad.
- Gestión mediante una estructura organizacional de tipo matricial.

Información del Presupuesto Extraordinario I-2019

I. Documento Presupuestario.

Seguidamente se presenta el desglose del presupuesto para cada uno de sus componentes de ingresos y gastos, así como las justificaciones respectivas. De conformidad con el Artículo 5° de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, específicamente el Principio de Equilibrio Presupuestario, que señala:

El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento”, se representan los ingresos con los que se pretende cubrir la parte proporcional de los egresos que se mostrarán más adelante en la sección de egresos.

A. Sección de Ingresos

Cuadro 1

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.
Presupuesto Extraordinario I-2019
Detalle de Ingresos
(En colones sin céntimos)**

INGRESOS				
I EXTRAORDINARIO 2019				
Partida	Nombre	Inicial	Disminuye	Saldo
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	5,073,447,675.21	165,273,500	4,908,174,175

Fuente: Departamento de Financiero de INS-Red de Servicios de Salud S.A.

➤ **Justificación de Ingresos:**

Según Decreto **32452-H de 29-06-2005** de la Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la República y el Ministro de Hacienda, publicado en el diario oficial La Gaceta el 06 de Julio del 2015, el Artículo 7º—*“Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria de los órganos y las entidades, con los cuales se atienda el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que estos no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos, o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza.*

Tampoco podrán financiarse gastos de recepción, gastos de viajes en el exterior, gastos de representación, honorarios y consultorías, información y publicidad, personal sustituto, becas, productos alimenticios, combustibles y lubricantes, textiles y vestuarios y en general aquellos otros gastos que no estén relacionados con la actividad ordinaria de los órganos y entidades o que no sean indispensables para el cumplimiento de los fines institucionales.”

B. Sección de Egresos

Cuadro 2

**INS-Red de Servicios de Salud S.A.
Presupuesto Extraordinario I-2019
Detalle de Egresos
(En colones sin céntimos)**

I EXTRAORDINARIO 2019			ADMINISTRATIVO	SALUD
Partida	Nombre	Inicial	Aumenta	Aumenta
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-		107,996,845
2.04.02	Repuestos y accesorios	-		57,276,655
TOTALES				₡ 165,273,500

Fuente: Departamento Financiero de INS-Red de Servicios de Salud S.A.

De conformidad con el Artículo 5° de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, específicamente el Principio de Equilibrio Presupuestario, que señala: *El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento*”, por lo que se adjunta la justificación del aumento en las partidas presupuestarias del gasto.

C. Justificación de Egresos

La Gerencia General inició un plan de fortalecimiento de los procesos asignados a la RSS con el objetivo de fortalecer las labores de control interno, la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad y humanización del servicio al paciente. Dentro de estas acciones se designó a la Jefatura de Logística y Operaciones, la revisión integral de los flujos de actividades relacionados con Logística y Operaciones de la RSS, dentro de lo cual se estableció un equipo multidisciplinario responsable de la revisión del presupuesto, plan anual de compras y Plan Anual Operativo 2019.

Como parte de los resultados obtenidos en el proceso diagnóstico se identificó la oportunidad de mejora de poder ampliar los contratos de Mantenimiento de Equipo Médico recién concluidos en la Red de Servicios de Salud, por medio de los artículos dispuestos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, de tal forma que sirvan de "puente" mientras se finalizan los procesos a través de la Proveduría del INS.

Esta situación se genera por el cambio en el modelo de adquisición de la RSS, donde se estableció que una vez vencidos los procesos en su fase natural deberían ser tramitados mediante Casa Matriz, por lo que el año 2019 se convierte en un periodo donde se deban de tomar decisiones a fin de asegurar el mantenimiento de los activos relacionados con la tecnología médica, acciones que se aplicarían por única vez ampliando la vigencia de los mismos. Es importante recalcar que el universo de equipos en la RSS supera los 5500 equipos, con inversiones en alta tecnología para Imágenes Médicas, Hospitalización, Quirófanos, Terapia y Rehabilitación entre otros. Este recurso solicitado estará cubriendo el periodo que permite la Ley de Contratación Administrativa, aproximadamente hasta el mes de noviembre.

Según lo indicado, mediante este Presupuesto Extraordinario se estarán cancelando los siguientes contratos los cuales a partir del 2020 serán asumidos por el INS que a su vez no serán incluidos en el presupuesto de la Red de Salud:

Enraf: Ultrasonido, electroterapia, laser terapéutico, tanque hubard.

Metro: carros de unidosis

Heinnen: Máquina de anestesia, ventilador mecánico

Savion: Camas de UCI

Sonosite: Ecógrafo

Tedisel: Sistema de suministros, columna de cirujano

Caesarea: Bomba de infusión, bomba de alimentación eteral

Biegler: calentador de sangre

Cincinnati: Calentador de Paciente

Nihon Kohden: Central de Monitoreo, electrocardiógrafo, electroencefalógrafo, electromiógrafo, monitor desfibrilador, monitor de signos vitales.

Contrato	Partida	Nombre de la Partida	Aumenta
Ampliación contrato MPC marca caesarea	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	10,294,545
Ampliación marca caesarea(repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	4,000,000
Ampliación marca bieglar (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	276,655
Ampliación MPC marca bieglar	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	267,300
Ampliación MPC marca cincinnati	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	775,000
Ampliación marca cincinnati (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000
Ampliación MPC marca nihon kohden	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	27,500,000
Ampliación marca nihon kohden (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	15,000,000
Ampliación MPC marca heinen & lowestein	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	20,700,000
Ampliación marca heinen & lowestein (repue:	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000
Ampliación MPC marca savion	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	24,500,000
Ampliación marca savion (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000
Ampliación marca sonosite(repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000
Ampliación marca tedisel	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	11,410,000
Ampliación marca tedisel (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	10,000,000
Ampliación MPC marca enraf nonius	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4,550,000
Ampliación marca enraf nonius (repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000
Ampliación marca metro(repuestos)	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000
Ampliación MPC marca metro	1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	8,000,000
			₡ 165,273,499.50

En virtud de lo expuesto, el presupuesto se presenta para aprobación de la Contraloría General de la República desde la perspectiva que los gastos acá indicados no corresponden a gasto corriente, por lo que estima procedente el uso del superávit libre.



Elaborado por:

Revisado por:

Licda. Giovanna Chacón Umaña
Coordinadora de Presupuesto
INS-Red de Servicios de Salud S.A.

MSc. Juan Pablo Delgado Sánchez
Jefe de Departamento Financiero
INS-Red de Servicios de Salud S.A.

Autorizado por:

MBA Luis Fernando Campos Montes
Gerente General INS
Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma
INS-Red de Servicios de Salud S.A.